

REF: Solicitud de Patente Comercial "CARNICERIA"

SANTA CRUZ, Enero 16 del 2015.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe Nº 17 de fecha 16/01/2015, del Departamento de Rentas,

## DECRETO

EXENTO Nº 74/

APRUEBESE Patente Comercial de "CARNICERIA", a nombre de MAGDALENA DE LAS MERCEDES CRUZ PASTEN, RUT. N° 7.704.153-2, con domicilio en Av. Holanda N° 1369 Villa Don Horacio comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURIEIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

**ADMINISTRADOR** 

C.C.

SECRETARIO

- Carpeta Contribuyente

EBMIN MIGUEL GUTIERRES RIVAS Secretario Municipal

- Transparencia

- Archivo Secretaría